D.M. Quito, abril del 2016

INFORME ANUAL A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DANEC S.A.

A los Señores Accionistas y Directorio de DANEC S.A., en mi calidad de Comisario Principal de la compañía en cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales, presento a Ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2015

He revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del año 2015 y el Estado de Resultado Integral por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la compañía, mi deber es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en la revisión efectuada.

La Administración de la compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, y del control interno determinado por la Gerencia como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

El presente informe ha sido preparado en base a la información, balances, documentos y registros contables que la Administración me ha proporcionado. En mi opinión, los Estados Financieros mencionados están debidamente soportados y registrados contablemente de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y sustentan, en todos los aspectos importantes, la situación financiera y el resultado de las operaciones de DANEC S.A. al 31 de diciembre del año 2015.

1.- Mi comentario sobre los procedimientos de Control Interno de la compañía es que son adecuados conforme a su actividad económica y genera información financiera confiable.

2.- Las cifras que se presentan en los Estados Financieros han sido tomados fielmente de los registros Contables y su elaboración y presentación han sido realizados de acuerdo con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.

3.- La compañía ha efectuado la contratación de Auditores Externos con fecha 22 de octubre del año 2015

4.- He revisado los registros, anexos y Estados Financieros así como los Sistemas que tiene el área Contable, lo que proporciona una base razonable de opinión, por lo que declaro expresamente que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías en lo que es aplicable.

De la Junta General de Accionistas, me suscribo.

Atentamente,

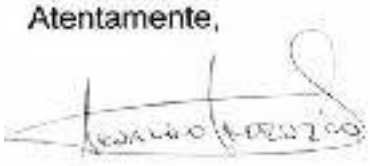

ECON. MEDARDO H. OROZCO M.
COMISARIO.